



# Resolución Jefatural

N° 0043-2024-SUCAMEC-OGA

Lima, 22 de mayo de 2024

## VISTO:

El expediente N° 202400188190, el Informe Técnico N° 00015-2024-SUCAMEC-OGA-LOG, de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la coordinadora (e) de la Unidad Funcional No Orgánica (UFNO) de Logística de la Oficina General de Administración – OGA, a través del cual recomienda aprobar la baja de cuarenta y seis (46) bienes patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, es un organismo público, técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con lo establecido en el **Decreto Legislativo N° 1127**;

Que, a través del **Decreto Supremo N° 004-2013-IN** de fecha 04 de abril de 2013 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC y su modificatoria mediante **Decreto Supremo N° 017-2013-IN** de fecha 12 de diciembre de 2013, en el artículo 27° dispone que la Oficina General de Administración tiene como una de sus funciones “Programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar los procesos técnicos relacionados a los recursos financieros, contabilidad, tesorería, logísticos, control patrimonial, infraestructura y mantenimiento, así como supervisar las acciones relacionadas a las multas y cobranzas coactivas”;

Que, el artículo 6° del Reglamento del **Decreto Legislativo N° 1439**, del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por **Decreto Supremo N° 217-2019-EF**, establece que, las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, independientemente de la denominación indicada en las normas de organización interna de las Entidades, ejecutan actividades propias de dicha gestión, tales como: servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento, **control patrimonial**; y, en el ámbito de sus respectivas competencias realizar inspecciones de los bienes de sus respectivas Entidades para verificar el uso y destino de los mismos, entre otras;

Que, el artículo 8° del citado Reglamento señala que el componente “Gestión de Adquisiciones” comprende, entre otros, diversas formas de obtención establecidas en la legislación nacional, tanto a título gratuito como oneroso; y el componente “Administración de Bienes”, que permite gestionar y asegurar la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades, en el marco de la Cadena de Abastecimiento Público, a través del almacenamiento de bienes muebles, distribución, mantenimiento y disposición final, a fin de optimizar su aprovechamiento para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM** se aprueba el “Régimen especial de Gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE”, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana, dicho Decreto en su única Disposición Complementaria





# Resolución Jefatural

Derogatoria establece, la derogación del **Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM** y sus normas complementarias. Asimismo, establece la expedición del "Registro autoritativo de la empresa operadora de residuos sólidos" por la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM;

Que, el Anexo I del Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por **Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM**; así como la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01; definen a los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) como aquellos "Aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles";

Que, el artículo 47 de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y su modificatoria, define a la baja de bienes muebles patrimoniales como el "Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC"; asimismo, el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48 de la acotada Directiva, establece como una de las causales para la baja los **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**, definida como "AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles"

Que, respecto al trámite de baja de bienes patrimoniales calificados como RAEE, en el inciso 7.1 del acápite VII de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, 01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", modificada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, se señala que "La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja";

Que, mediante el Informe Técnico N° 00015-2024-SUCAMEC-OGA-LOG de la Unidad Funcional No Orgánica (UFNO) de Logística, se sustenta y recomienda aprobar la baja de cuarenta y seis (46) bienes patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuyas características técnicas y valores contables se encuentran descritas en el Apéndice A que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural, conforme a los procedimientos señalados en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y modificatorias;

Con el visado de la Unidad Funcional No Orgánica (UFNO) de Logística y el de la Unidad Funcional No Orgánica (UFNO) de Contabilidad;





# Resolución Jefatural

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la baja de cuarenta y seis (46) bienes patrimoniales de propiedad de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, por un valor neto total de cuarenta y seis con 00/100 soles (S/. 46.00), por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuyas características y valores individuales se encuentran detallados en el Apéndice A, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Funcional No Orgánica (UFNO) de Logística y a la coordinación de la Unidad Funcional No Orgánica (UFNO) de Contabilidad para que ejecuten las acciones necesarias en el registro patrimonial y contable sobre los bienes motivo de baja.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Requerir que la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) publique en el portal de transparencia de la entidad la presente Resolución al día siguiente de emitida.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer que la Coordinación de la Unidad Funcional No Orgánica (UFNO) de Logística, en el plazo de tres (03) días hábiles posteriores a la publicación indicada en el artículo anterior, remita a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente Resolución por medio físico o virtual.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Disponer que la Coordinación de la Unidad Funcional No Orgánica (UFNO) de Logística, ejecute las acciones que fueran necesarias para proceder con el acto de disposición final que corresponda a los bienes dados de baja de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
.....  
Janet Gloria Zapata Villamonte  
Jefa de la Oficina General de Administración  
SUCAMEC

APÉNDICE A

RELACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES PARA BAJA POR CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAE  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC

ÍTEM N°	CODIGO SBN	DESCRIPCIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION S/	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/05/2024 S/	VALOR NETO AL 31/05/2024 S/	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAE	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (TN)	ESTADO DEL RAE	CONDICIÓN DEL RAE
1	462256460005	FUENTE DE ALIMENTACION	ALCATEL	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	10.000	0.0100	COMPLETO	INOPERATIVO
2	462256460006	FUENTE DE ALIMENTACION	ALCATEL	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	10.000	0.0100	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740809500001	COMPUTADORA SERVIDOR - MAIN FRAME	CISCO CATALYST	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	20.000	0.0200	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740892000020	SERVIDOR	COMPAQ	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	22.000	0.0220	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740892000021	SERVIDOR	SUN	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	18.000	0.0180	COMPLETO	INOPERATIVO
6	952217880001	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	AVAYA	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
7	952217880002	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	16.000	0.0160	COMPLETO	INOPERATIVO
8	952217880003	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	16.000	0.0160	COMPLETO	INOPERATIVO
9	952217880004	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	16.000	0.0160	COMPLETO	INOPERATIVO
10	952217880005	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	16.000	0.0160	COMPLETO	INOPERATIVO
11	952217880006	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	16.000	0.0160	COMPLETO	INOPERATIVO
12	952217880007	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	16.000	0.0160	COMPLETO	INOPERATIVO
13	952217880008	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	ALCATEL	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
14	952217880009	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	ALCATEL	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
15	952217880010	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	ALCATEL	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
16	952217880011	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	16.000	0.0160	COMPLETO	INOPERATIVO
17	952218160009	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
18	952218160010	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
19	952218160011	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
20	952218160012	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
21	952218160013	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
22	952218160014	CONCENTRADOR DE RED	NETWORKING ETHERNET	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
23	952218160015	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
24	952218160016	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
25	952218160017	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
26	952218160018	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
27	952218160019	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
28	952218160020	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
29	952218160021	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
30	952218160022	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
31	952218160023	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
32	952218160024	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
33	952218160025	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
34	952218160026	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
35	952218160027	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
36	952218160028	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
37	952218160029	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
38	952218160030	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
39	952218160031	CONCENTRADOR DE RED	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
40	952232430001	EQUIPO DE PRUEBA EN LINEA	BECO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	5.000	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
41	952232430002	EQUIPO DE PRUEBA EN LINEA	BECO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	5.000	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
42	952275360013	RUTEADOR DE RED - ROUTER	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	15.000	0.0150	COMPLETO	INOPERATIVO
43	952278320005	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	SONICWALL	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	7.000	0.0070	COMPLETO	INOPERATIVO
44	952278320006	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	7.000	0.0070	COMPLETO	INOPERATIVO
45	952286650001	TERMINAL DE LINEA	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	5.000	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
46	952286650002	TERMINAL DE LINEA	CISCO	9105.0301	1.00	0.00	1.00	SEDE CENTRAL SUCAMEC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	5.000	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
<b>TOTAL S/</b>					<b>46.00</b>	<b>0.00</b>	<b>46.00</b>				<b>TOTAL</b>	<b>646.00</b>	<b>0.65</b>		

RESUMEN

CUENTA CONTABLE	CANTIDAD	VALOR ADQUISICION S/	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/05/2024 S/	VALOR NETO AL 31/05/2024 S/
9105.0301	46	46.00	0.00	46.00
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>46.00</b>	<b>0.00</b>	<b>46.00</b>

